



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1209 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 21059/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín solicita la continuidad del interinato de la agente Jimena Jatip en el cargo de Auxiliar. Implica cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 278/2017, que la agente Jimena Jatip actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado citado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Fabián Santiago Bertolotti y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Sol Bucetto, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 841/2017.

Que previo a ello, la mencionada agente se desempeñaba interinamente en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 641/2017.

Que se solicita la continuidad de su designación en el cargo de Auxiliar a partir de la efectiva reincorporación de la agente María Sol Bucetto.

Que cabe señalar que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra designada por concurso la agente Sofía Alejandra Baitelman, conforme Res. Pres. N° 929/2014, actualmente la mencionada se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Pres. N° 492/2017, asimismo actualmente goza de licencia por maternidad. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Zulma Elizabeth Galeano Díaz, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. N° 841/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

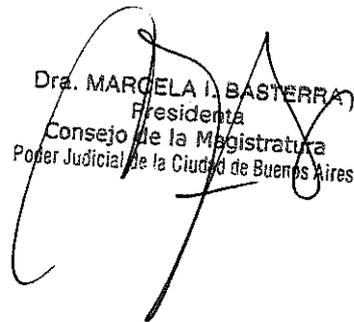


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que a partir de la efectiva reincorporación de la agente María Sol Bucetto al cargo de Escribiente, dispuesto por Res. Pres. N° 492/2017, la agente Jimena Jatip, LP 6860, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Zulma Elizabeth Galeano Díaz y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Alejandra Baitelman en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1209 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires